

www.nacion.com
Victor Hugo Murillo,
editor de El Mundo
vhmurillo@nacion.com



Las nuevas autoridades del Tribunal Electoral definirán la fecha de los comicios. AFP

SIN EVO MORALES

Bolivia promulga ley para celebrar elecciones

LA PAZ. AFP. Bolivia emprendió este domingo el camino hacia sus primeras elecciones sin la opción presidencial de Evo Morales en 18 años, tras la promulgación de una ley que lo excluye como candidato luego de un mes de protestas con 32 muertos.

La presidenta interina Jeanine Áñez firmó la norma que permitirá el llamado a nuevos comicios generales, en una fecha aún por determinar, tras su aprobación unánime en el Congreso bicameral el sábado.

“Llegamos a este día con

en una fecha aún por determinar, tras su aprobación unánime en el Congreso bicameral el sábado.

"Llegamos a este día con la satisfacción del deber cumplido porque este es el principal objeto de mi gobierno: nuevas elecciones en el menor tiempo posible", dijo Añez durante la ceremonia.

Comienza así un difícil camino para los once millones de bolivianos en búsqueda de una salida a su peor emergencia política en dos décadas, esta vez sin Morales como alternativa. El ícono de la izquierda latinoamericana, que por casi 14 años tuvo el timón del país, no podrá participar en la campaña, algo inédito desde 2002.

La norma anula los comicios del 20 de octubre en los que Morales fue reelecto y que fueron rechazados por fraudulentos en masivas protestas que encabezó la oposición. La Organización de Estados Americanos (OEA) avaló las sospechas al detectar irregularidades en el proceso.

"Por esta ley hemos salido a las plazas (...) a expresar pacíficamente nuestra decisión de repudio a la forma en que el gobierno anterior intentó manipular la voluntad de todos", enfatizó Añez.

Morales se vio forzado a renunciar el 10 de noviembre después de perder el apoyo de la Policía y las fuerzas militares. ■